

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

*EDICTO de 13 de abril de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 296/09.*

NIG: 2906744S20090003204.

Procedimiento: 296/09.

De: Don Manuel Mora Ávila.

Contra: Gestión Tecnológica Sur, S.L., GTS, Montajes Mora Gálvez, S.L., Obras y Construcciones Interregionales, S.L., y Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluza, S.L., FEMA.

**E D I C T O**

El/La Secretario/a Judicial Del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga hace saber:

Que en este Juzgado, sen autos núm. 296/2009, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de Manuel Mora Ávila contra Gestión Tecnológica Sur, S.L., GTS, Montajes Mora Gálvez, S.L., Obras y Construcciones Interregionales, S.L., y Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluza, S.L., FEMA, en la que con fecha 13 de abril de 2009, se ha dictado resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, doña Rosa María Cabezudo.

En Málaga, a trece de abril de dos mil nueve.

Dada cuenta; los anteriores sobres devueltos, queden unidos a los autos de su razón, y en vista de la anotación del cartero, reitérese la citación por medio de Exhortes a los Juzgados de Niebla (Huelva) y Alahurín de la Torre, y a prevención cítese a las empresas demandadas por medio de Edictos a publicar en el BOP, para que comparezcan ante el que provee el próximo día ocho de junio de 2009 y hora de las 10,15.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que inter venga si le conviene.

Lo mandó y firma S.S.<sup>a</sup> Ante mí. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Gestión Tecnológica Sur, S.L., GTS, Montajes Mora Gálvez, S.L., Obras y Construcciones Interregionales, S.L., y Fabricación de Estructuras Metálicas Andaluza, S.L., FEMA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones les serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 4 de mayo de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1266/2008.*

NIG: 2906744S20080013065.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1266/2008. Negociado: A2.

De: Don Amir Singh.

Contra: FOGASA y Peter Bernard Udoh Restaurante Curry Crazy.

**E D I C T O****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Stta. María Delia del Pino Artacho, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, en los autos nú-

mero 1266/2008 seguidos a instancias de Amir Singh contra FOGASA y Peter Bernard Udoh Restaurante Curry Crazy sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Peter Bernard Udoh Restaurante Curry Crazy como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15.6.09 a las 9,45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Peter Bernard Udoh Restaurante Curry Crazy para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, cuatro de mayo de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 6 de mayo de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de auto núm. 1093/08.*

Procedimiento: 1093/08.

Pieza separada 66.1/2009 Negociado: A3.

NIG: 2906744S20080011441.

De: Don José Higuero Berlanga.

Contra: Mido Estructuras y Construcciones, S.L., y Piscinas Lagunas de la Costa, S.L.

**E D I C T O****CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha, dictada en la ejecución núm. 66.1/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga y su provincia, en materia de Pieza Separada, a instancia de José Higuero Berlanga contra Mido Estructuras y Construcciones, S.L., y Piscinas Lagunas de la Costa, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 16.6.09, a las 9,50 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mido Estructuras y Construcciones, S.L., y Piscinas Lagunas de la Costa, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el BOJA y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a seis de mayo de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.